

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 072/2021, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X

Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico

Código de la Autorización: 018-2021-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No. SEN-123-2021 que consta en el expediente 2021-SE-SR-0153.

Fecha de Emisión: 21 de diciembre del 2021

A FAVOR DE:

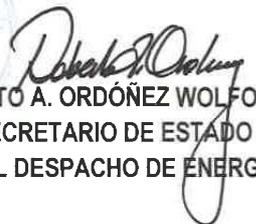
Titular: MEDISCAN, S.A de C.V.

Domicilio legal: Barrio Guamilito, 11 Calle, 8-9 Avenida, Noroeste, San Pedro Sula, Cortés.

Representante Legal: GEORGINA JANNETTE GONZÁLEZ PINTO

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 21 días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).




ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA


ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

1. Características de las operaciones:

1.1. Radiodiagnóstico.

2. Locales: Servicio de radiología e imágenes

2.1 MEDISCAN, S.A de C.V., Barrio Guamilito, 11 Calle, 8-9 Avenida, Noroeste, San Pedro Sula, Cortés.

3. Inventario de fuentes y equipos utilizados en la práctica

3.1. Fuentes selladas: NO APLICA

Isotopo	Actividad	Fecha referenciada	No. de Serie	Modelo	No de serie Equipo/Contenedor	Fabricante	Categoría de la fuente	Uso
**	**	**	**	**	**	**	**	**

*Estos datos estarán disponible una la fuente pase a etapa de fabricación y embarque

3.2. Fuentes no selladas: NO APLICA

Radionúclido/ Radiofármaco	Actividad Máxima	Frecuencia de recepción	Forma Física o química	Uso
*****	*****	*****	*****	***** *

3.3. Equipos generadores de radiación ionizante: APLICA

Tipo de Equipo	Modelo/ Año de fabricación	No de serie (Equipo/ Panel)	Tipo de radiación que emite	Voltaje máximo del equipo (kV)	Intensidad Máxima de Corriente (mA)	Fabricante y Suministrador
Mamógrafo	Lorad/Hologic	1920906547 5	Ionizante	39	30 a 25 con foco pequeño 100 a 25 con foco grande	N/D
Densímetro Óseo	Discovery/Hologic	7440	Ionizante	100/140	N/D	N/D
Rayos X	A802/ Americomp	160612	Ionizante	125	350 con foco pequeño 600 con foco grande	N/D

4. Personal involucrado en la práctica

No.	Nombre y apellidos	Numero de Identidad	Funciones
1.	Georgina Jannette González Pinto	0501-1957-03167	Titular de la Autorización/Oficial de Protección Radiológica

5. Notificación y Reportes:

5.1 Dar cumplimiento a las medidas emitidas mediante resolución No. SEN-123-2021 de fecha 21 de diciembre del año 2021.

*****UL*****

